



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

ANALISIS DEL SECTOR

Objetivo: *“Contratar la prestación de servicios técnicos, logísticos y metodológicos, para capacitar a través de procesos de formación enfocados a la participación, de manera virtual”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

1. ANALISIS DEL SECTOR

El presente **estudio de sector** se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02)", donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, del deber de análisis durante la etapa de planeación, para conocer el sector relativo al objeto contractual.

2. ASPECTOS GENERALES

Este proyecto se inscribe dentro del Plan de Desarrollo de Bogotá **“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”** al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana: Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, cual tiene como objetivo Fortalecer la gestión administrativa del sector gobierno en la localidad concertando con las instituciones distritales acciones de gobernanza y desarrollo integral en el territorio por medio de la entrega de productos a los ciudadanos concerniente a la vigilancia y control del espacio público, la vinculación y fortalecimiento de los ciudadanos y organizaciones a procesos de participación. El programa de Gobernanza e influencia local, regional e internacional busca organizar la gobernanza en el territorio local de manera que se realice la gestión por resultados de forma eficaz y eficiente por parte de las entidades que confluyen en el mismo procurando una interacción óptima con la región y la nación. Dentro del modelo de democracia participativa que rige nuestro aparato institucional, se reconoce como un derecho constitucional la participación ciudadana, en la discusión, formulación y evaluación de las políticas públicas, y se concibe entonces la participación de la ciudadanía como una necesidad para alcanzar la gobernabilidad democrática lo cual es un objetivo indispensable a lograr en la localidad, con la inclusión de sus habitantes en un proceso de educación en Participación, para que puedan ejercer su derecho en función de intereses sociales generales –educación, salud, vivienda- o colectivos, y ser parte activa en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de acciones que lo afectan para permitirle su pleno desarrollo en la comunidad en la que habita.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1421 de 1993, el que, se fundamentó en el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, en cuanto a delegación se refiere, consagró: *“El alcalde Mayor podrá delegar las funciones que se asignen la Ley y los acuerdos en los secretarios, jefes de departamento administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, y en las juntas administrativas y los alcaldes locales”*

De igual forma en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se establecen objetivos para la participación ciudadana: promoviendo el dialogo, inclusión democrática y libertad de cultos para la equidad. 1. Diseñar y ejecutar rutas que promuevan la participación electoral de los ciudadanos. 2. Formar a los servidores públicos y a los ciudadanos en diálogo social. 3. Generar encuentros de diálogo social e interacción en las regiones. 4. Fortalecer la libertad de culto para la construcción de tejido social.

En el plan de desarrollo de Bogotá “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” se manifiesta el enfoque de participación ciudadana como el proceso que se entiende como un derecho, mediante el cual, se aproxima la ciudadanía a la construcción del Nuevo Contrato Social y Ambiental, así como la forma, en que el gobierno de manera transversal a su acción entiende su relación con ésta, fundamentalmente del modelo de gobierno abierto, con el objeto de construir colectivamente, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.

Con el objetivo que toda la comunidad realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa se deben tener en cuenta: Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas, Ley 134 de 1994 por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, el decreto 448 de 2007 por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana y la ley estatutaria 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

2.1. Objetivos Específicos:

Serán objetivos de este propósito:

- Fomentar los procesos de veeduría y control social en la localidad.
- Fortalecer las instancias de participación comunal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

- Incentivar los procesos de organizacionales y de participación ciudadana para la toma de decisiones públicas.
- Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana barrial y local, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.
- Fortalecer el trabajo institucional de manera articulada con todas las entidades del distrito.
- Fortalecer y articular las acciones de inspección, vigilancia y control en la localidad.

2.2. Enfoque de participación ciudadana: Entendida como un derecho, implica reconocer y dialogar con la existencia de acciones colectivas de incidencia en ámbitos de decisión económicos, sociales, culturales, políticos y de otros órdenes, que afectan la vida cotidiana de la ciudadanía.

2.3.

LINEA	CONCEPTO DE GASTO	INDICADOR
Infraestructura	Intervención y dotación de salones comunales	Sedes intervenidas y/o dotadas de salones comunales
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativo	Número de personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación con énfasis en jóvenes	Numero de organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana fortalecidas.

3. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en el marco del alcance de las metas propuestas en el plan de desarrollo *“Contratar la prestación de servicios técnicos, logísticos y metodológicos, para capacitar a través de procesos de formación enfocados a la participación, de manera virtual”*

El cual está clasificado de la siguiente manera, de acuerdo al clasificador de Bienes y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Servicios de Colombia Compra Eficiente:

SECTOR: SERVICIOS

3.1. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - Clasificador UNSPSC

CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
86100000	86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
90110000	90111600	Facilidades para encuentros
93140000	93141500	Desarrollo y servicios sociales
60100000	60101500	Materiales de recursos del profesor
80100000	80101600	Gerencia de proyectos
86110000	86111600	Educación de adultos
93140000	93141600	Población
86100000	86101600	Servicios de capacitación vocacional científica

OBJETO DEL CONTRATO: *“Contratar la prestación de servicios técnicos, logísticos y metodológicos, para capacitar a través de procesos de formación enfocados a la participación, de manera virtual”*

4. MARCO NORMATIVO

4.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 1. *Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.*

ARTICULO 2. *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...).*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

ARTICULO 13. (...) *El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados (...).*

ARTICULO 20. *Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir (...).*

ARTICULO 45. *El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.*

ARTICULO 74. *Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley (...).*

ARTICULO 79. *Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo (...).*

ARTICULO 88. *La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. (...).*

ARTICULO 95. (...) *Son deberes de la persona y del ciudadano: (...) 5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país. (...).*

4.2. LEYES

- **Ley 134 de 1994.** *Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.*
- **Ley 190 de 1995.** *Artículo 58º.- Todo ciudadano tiene derecho a estar informado periódicamente acerca de las actividades que desarrollen las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o administren recursos del Estado.*
- **Ley 472 de 1998.** *Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.*
- **Ley 489 de 1998.** *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 1437 de 2011.** *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
- **Ley 1474 de 2011.** *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- **Ley 1755 de 2015.** *Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*
- **Ley 1757 de 2015.** *Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.*

4.3. DECRETOS

- A. **Decreto 2232 de 1995.** Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.
- B. **Decreto 1382 de 2000.** Por el cual establecen reglas para el reparto de la acción de tutela.
- C. **Decreto 1538 de 2005.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.
- D. **Decreto 2623 de 2009.** Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
- E. **Decreto 19 de 2012.** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- F. **Decreto 2641 de 2012.** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- G. **Decreto 103 de 2015.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

H. **Decreto 270 de 2017.** Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, existe la necesidad para el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo busca adelantar un proceso contractual cuya finalidad es el fortalecimiento integral de la comunidad perteneciente a la localidad en la materia a través de la realización de acciones vinculantes tendientes a la promoción y fortalecimiento del desarrollo participativo de la Localidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas del estudio previo, Con lo anteriormente descrito en la localidad de Teusaquillo promueve la participación ciudadana dirigida a la comunidad en general y ha contado con un número significativo de proyectos en la misma los cuales se han encargado de promover la realización de este tipo de expresiones, además de contar con un número amplio de proyectos a nivel no solo distrital sino nacional. A continuación, se relaciona un cuadro donde es posible observar la contratación de este tipo de proyectos en la localidad y otras durante las vigencias anteriores a nivel Local y Distrital.

ENTIDAD	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	La prestación de servicios para el desarrollo de talleres para el fortalecimiento a la participación de organizaciones e instancias de participación local, y la realización de una salida pedagógica de integración, para 6 organizaciones sociales de la localidad de Puente Aranda, acorde con los lineamiento y especificaciones descritas en el anexo técnico, estudio previo, pliego de condiciones y la propuesta presentada.	\$ 65,258,172
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestación de servicios para el desarrollo de un programa de construcción de ciudadanía, principios, valores, deberes y derechos democráticos, cátedra de familia, convivencia y promoción de una cultura de cuidado, dirigida a los cuidadores, maestros, niños y niñas en general de la localidad de Engativá	\$ 278,500,000
ALCALDÍA LOCAL LOS MARTIRES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Ejecutar apoyos concertados a iniciativas culturales y deportivas de los ciudadanos y sus organizaciones, previo un proceso de capacitación y acompañamiento, en primer lugar; desplegar eventos en la localidad que constituyan corredores culturales, en segundo lugar;	\$ 211,763,064



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

		acciones de investigación-acción, en búsqueda del reconocimiento de la practica local de talla en piedra y mármol como patrimonio cultural local, con iniciativas ciudadanas; en el marco del proyecto 964 pgi: ¿los mártires reconoce y fortalece su pertenencia a través de la cultura, la recreación y el deporte¿, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los estudios previos	
ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Prestar los servicios para la promoción, participación y garantía de los derechos de los jóvenes, población afrocolombiana e indígenas a través del fortalecimiento de iniciativas juveniles y/o comunitarias en la localidad de Rafael Uribe Uribe	\$ 762,000,000

5. CONTEXTO ECONÓMICO DEL SECTOR DE SERVICIOS

5.1. COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

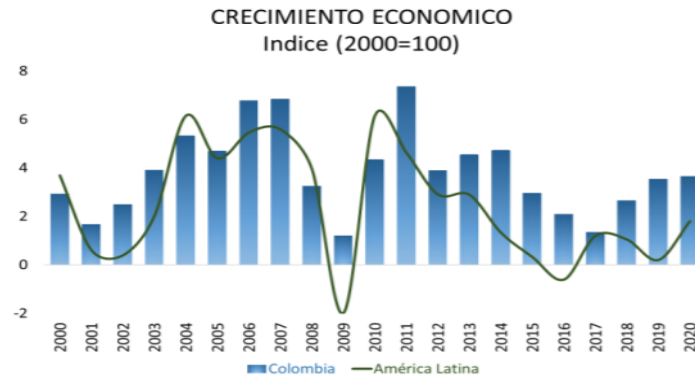
Colombia atraviesa actualmente un proceso de recuperación, luego de 10 trimestres consecutivos con crecimientos por debajo del 2.5%, e incluso en algunos trimestres por debajo del 2%. A partir del segundo trimestre de 2018 la economía colombiana inicia un proceso de recuperación el cual se mantiene en los meses siguientes y actualmente crece a tasas ligeramente superiores al 3% explicado por el buen desempeño del consumo y la inversión. Sin embargo, tasas del 3% no son suficientes; están lejos del crecimiento de largo plazo de Colombia, que está entre 4% - 4.5%, y, no nos permitirán responder al gran reto que tiene hoy el país de generar empleos de calidad y atender las grandes necesidades en materia social y de competitividad.

Los motores de crecimiento de la economía colombiana durante el 2019 fueron el consumo y la inversión. El consumo de los hogares, que en 2018 crecía 3,6%, al cierre del tercer trimestre 2019 crece 4,7%. Por su parte la inversión medida por la formación bruta de capital fijo, pasó de 0,8% en 2018 a 4,6% en el mismo período de 2019.

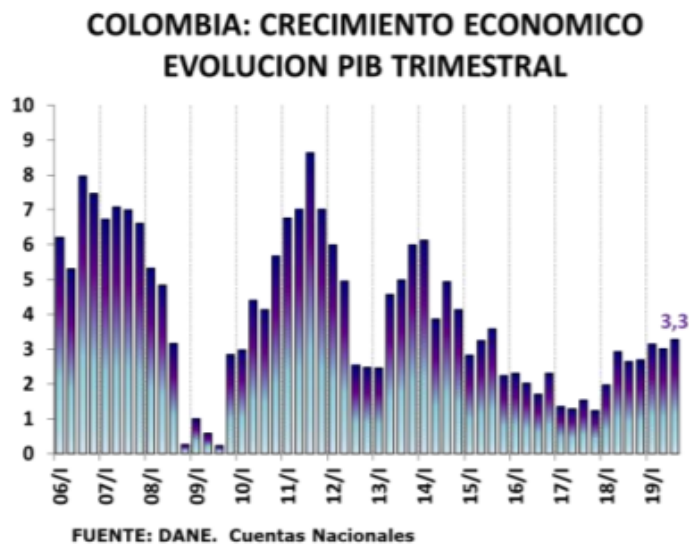


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO



El crecimiento de la economía colombiana de 3.3% en el tercer trimestre del año y de 3.1% en lo corrido del año hasta septiembre va consolidando la tendencia creciente que se registra desde el tercer trimestre de 2018. También vale la pena destacar que once, de las doce actividades, registraron tasas positivas y cuatro de ellas por encima del promedio de la economía. En los primeros nueve meses de 2019, los sectores con mayor dinámica, en orden de crecimiento son: actividades financieras y de seguros (6.1%), comercio al por menor, alojamiento y restaurantes (4.9%), administración pública y defensa (3.8%) y actividades profesionales, científicas y técnicas (3.6%). Por otro lado, el único sector con crecimientos negativos es el de la construcción (-1.9%), debido a la caída en edificaciones residenciales (-8.1%), mientras que obras civiles creció 12.3%





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO										
	2018						2019			
	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-sept	Trim IV	Año	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	5,4	1,0	2,8	0,3	2,1	1,9	1,5	2,6	2,0
Explotación de minas y canteras	-3,5	-0,6	3,2	-0,3	0,0	-0,2	5,3	1,2	1,0	2,5
Industrias manufactureras	-2,0	4,1	2,3	1,5	2,6	1,8	3,0	0,6	1,5	1,7
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	2,3	2,8	3,2	2,8	2,6	2,7	3,2	2,6	2,8	2,9
Construcción	-0,9	-4,9	3,6	-0,7	4,5	0,8	-4,3	1,2	-2,6	-1,9
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	3,8	3,7	2,5	3,3	3,4	3,3	4,2	4,7	5,9	4,9
Información y comunicaciones	-0,2	3,1	5,1	2,7	4,0	3,0	3,8	4,2	-0,6	2,5
Actividades financieras y de seguros	4,9	3,4	2,0	3,4	2,8	3,3	5,5	4,6	8,2	6,1
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	2,0	2,1	1,8	2,0	3,0	3,1	3,0	3,0
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	7,3	6,2	4,0	5,8	3,0	5,0	3,6	3,6	3,7	3,6
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	4,5	4,7	4,0	4,4	3,7	4,2	4,1	3,1	4,3	3,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	1,2	2,0	1,1	1,4	2,6	1,7	2,1	2,9	2,9	2,6
Valor agregado bruto	2,0	2,9	2,7	2,5	2,7	2,6	3,1	2,9	3,2	3,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,8	2,7	2,3	2,3	2,4	2,3	3,4	4,0	4,3	3,9
Producto interno bruto	2,0	2,9	2,6	2,5	2,7	2,6	3,2	3,0	3,3	3,1

En cuanto al ámbito del mercado laboral por actividad económica encontramos que, en el promedio enero – septiembre de 2019, frente al año anterior, los puestos de trabajo disminuyeron -1,0%. Las actividades que generaron nuevos puestos fueron construcción (9,6%), debido a la buena dinámica de obras públicas; intermediación financiera (5,3%), y, servicios comunales, sociales y personales (1,9%). Por otro lado, las actividades que contribuyeron al descenso en los puestos de trabajo fueron el sector agropecuario (-5,7%), minería (4,4%), actividades inmobiliarias y empresariales (-3,4%), industria manufacturera (-3,0), electricidad, gas y agua (-2,7%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (-2,2%) y comercio, hoteles y restaurantes (-0,8%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

MERCADO LABORAL SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD					
PROMEDIO ENERO - SEPTIEMBRE (MILES)					
	2018	2019	Variación		Part. %
			Número	%	
Ocupados Total Nacional	22.330	22.111	-219	-1,0	100,0
Construcción	1.356	1.485	130	9,6	6,7
Intermediación financiera	307	323	16	5,3	1,5
Servicios, comunales, sociales y personales	4.389	4.471	82	1,9	20,2
Comercio, hoteles y restaurantes	6.044	5.996	-47	-0,8	27,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.797	1.758	-39	-2,2	8,0
Electricidad Gas y Agua	133	129	-4	-2,7	0,6
Industria manufacturera	2.644	2.565	-79	-3,0	11,6
Actividades Inmobiliarias y Servicios a las empresas	1.740	1.681	-60	-3,4	7,6
Minería	227	217	-10	-4,4	1,0
Agropecuario	3.694	3.485	-209	-5,7	15,8

FUENTE: DANE, Encuesta Integrada de Hogares

De las empresas de servicios estudiadas en la EAS 2018, un total de 6.343 cumplieron con los parámetros de inclusión, y fueron distribuidas según la actividad económica descrita en la Clasificación Industria Internacional Uniforme CIU Revisión 4, adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A. C., dentro del subsector al que corresponden como se presenta en la Tabla 1. Estos parámetros, fueron definidos para cada subsector económico, teniendo en cuenta el tamaño de las empresas, de acuerdo con los ingresos generados o el personal ocupado durante el año, los cuales se encuentran descritos al final de este documento, en el apartado correspondiente a la ficha metodológica.

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales 2018/2017, según subsector de servicios Total Nacional 2018



Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios EAS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

En la Tabla 1 se presentan los resultados de las variables principales generados con la información de 6.343 empresas que cumplieron con los parámetros de inclusión de la operación estadística para el periodo 2018. Es destacar que los subsectores Salud humana; Telecomunicaciones; y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y por ende el que registra el valor agregado más alto.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios Total nacional 2018^P

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio ¹	Valor agregado	Coefficiente técnico %
Valores en billones de pesos						
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	12,5	12,4	5,7	6,7	45,8
Correo y servicios de mensajería	87	2,3	2,3	1,5	0,8	84,6
Alojamiento	585	4,6	4,6	2,3	2,2	51,2
Restaurantes, catering y bares	504	9,1	8,9	5,8	3,1	65,3
Actividades de edición	127	1,6	1,6	0,8	0,7	52,5
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	43	1,6	1,4	0,8	0,6	55,1
Actividades de programación y transmisión de televisión	44	2,3	2,3	1,7	0,5	76,6
Telecomunicaciones	217	31,9	28,6	15,4	13,2	53,9
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	384	11,8	11,2	4,8	6,4	42,9
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	297	5,0	4,9	2,0	2,9	41,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	717	11,6	11,5	4,7	6,9	40,4
Publicidad	150	2,8	2,8	1,4	1,4	51,1
Agencias de Viaje	89	1,3	0,8	0,3	0,5	39,0
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.062	23,3	23,2	2,2	21,1	9,3
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	199	7,5	7,5	2,3	5,2	31,0
Educación superior privada	166	10,8	10,7	3,2	7,5	29,8
Salud humana	857	35,5	35,1	22,0	13,2	62,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	196	5,9	5,9	3,8	2,1	64,2
Otras actividades de servicios	157	2,0	2,0	1,1	0,9	55,5

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS

Variaciones de variables principales, según subsector de servicios: Es de destacar que el subsector con mayor aumento en la producción bruta fue el de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (11,7%), con un aumento en el consumo intermedio de 11,1% y en el valor agregado de 12,1%; su coeficiente técnico pasó de 43,0% en 2017 a 42,8% en 2018.

Variaciones del personal ocupado, según subsector de servicios: Se aclara que la categoría de contratación correspondiente a personal temporal en misión, aplica sólo para el subsector Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, y la categoría docentes hora cátedra para el subsector Educación superior privada. Los mayores crecimientos en el total del personal ocupado se presentaron en los subsectores de Producción de películas cinematográficas (10,5%) y Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6,7%), mientras que el subsector de Publicidad presentó la mayor disminución (-4,8%).

Variaciones de las remuneraciones del personal ocupado y gastos de personal, según



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

subsector de servicios: Es de destacar el aumento en las remuneraciones de los subsectores Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos en 17,2%; y Producción de películas cinematográficas en 16,5%.

Tabla 6. Variaciones de las remuneraciones del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios
Total nacional
2018/2017^P

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal ^a	Total gastos de personal	Variaciones %
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,7	10,8	8,1	15,0	8,6	
Correo y servicios de mensajería	7,5	7,5	7,5	-14,0	5,3	
Alojamiento	11,9	13,2	12,3	2,3	11,4	
Restaurantes, catering y bares	9,3	11,2	10,0	3,9	9,6	
Actividades de edición	3,0	-0,2	1,8	-13,6	0,8	
Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas	15,1	19,4	16,5	37,2	17,6	
Actividades de programación y transmisión de televisión	11,2	12,1	11,5	-10,7	10,5	
Telecomunicaciones	6,8	6,1	6,5	-1,3	5,9	
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,6	16,6	17,2	28,2	18,0	
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operar	4,9	6,7	5,5	-12,8	3,9	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9	8,0	6,6	-5,8	5,8	
Publicidad	1,1	3,0	1,8	16,1	3,0	
Agencias de Viaje	7,5	7,6	7,6	-14,4	6,1	
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,9	3,6	3,2	5,4	3,3	
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	10,1	12,8	11,0	14,8	11,3	
Educación superior privada	9,3	9,8	9,5	-1,4	9,2	
Salud humana	8,2	9,7	8,7	4,5	8,5	
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	5,4	4,3	5,1	-18,4	3,0	
Otras actividades de servicios	3,8	3,5	3,7	-7,7	2,8	

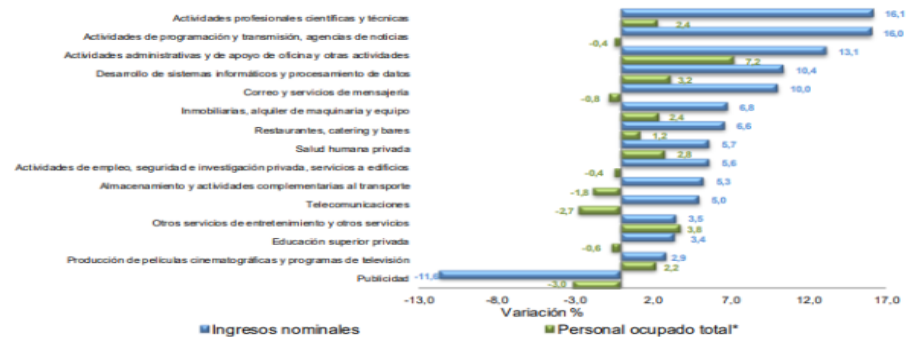
Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

5.2. INDICADORES ECONÓMICOS DE EMPRESAS DEL SECTOR.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Diciembre de 2019

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios
Total Nacional
Diciembre 2019^P



Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal.

5.3. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

5.3.1. Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2019 / diciembre 2018)

En diciembre de 2019, catorce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2018.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Diciembre 2019^p

Sección	División	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. Descripción	Ingresos nominales				Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
			Variación (%)		Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,3		4,4		0,3		0,6			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,0		10,2		-0,2		0,0			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6		5,3		0,7		0,6			
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,9		5,1		-2,4		0,1			
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,0		13,5		0,0		2,6			
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0		2,3		2,8		-0,1			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,4		4,0		6,5		-0,1			
LN	Sección L, División 68	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias										
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8		7,3		0,8		-1,3			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,1		16,5		0,1		-0,4			
M	Clase 7310	Publicidad	-11,6		-11,2		0,0		-0,4			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6		5,0		0,5		0,1			
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	13,1		12,1		0,1		1,0			
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4		2,3		0,1		1,1			
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	5,7		5,2		0,5		-0,1			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,5		1,7		0,3		1,5			

Fuente: DANE – EMS

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

5.3.2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2019 / diciembre 2018)

En diciembre de 2019, ocho de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Tabla 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Diciembre 2019^P

Clasificación CIBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hors cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,8	-0,5	0,2	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,8	-6,7	9,3	-3,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,2	0,8	0,0	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	1,3	2,3	-1,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,4	-1,9	-1,4	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-1,8	0,5	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	5,2	-1,9	-0,2	--
LN	Sección L, División 68						
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,4	3,8	0,0	-1,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,4	0,3	1,7	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,0	0,5	-4,0	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	0,2	0,5	0,0	-1,1
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	7,2	2,7	3,9	0,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	0,3	-0,6	0,1	-0,4
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8700	Salud humana privada	2,8	1,4	1,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,8	4,4	0,3	-0,9	--

Fuente: DANE – EMS

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal Hora Cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

5.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el tercer trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,3 % respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son (ver tabla 1):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; **actividades de atención de la salud humana** y servicios sociales crece 4,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 8,2%
- Durante el año corrido de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,1%. Las actividades que más explican este comportamiento son:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,8%.
- Actividades financieras y de seguros crece 6,1%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA (Prestadores de servicio requerido).

Una vez consultados algunos procesos de contratación presentados en el Distrito en los últimos años en procesos similares a los objetos y estudio de mercado realizado se encontraron las siguientes empresas:

- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
- GENTE ESTRATEGICA CENTRO DE FORMACION PARA EL TRABAJO SAS
- INSTITUTO DE ESTUDIOS COMERCIALES LTDA. INESCO LTDA.
- CORPORACIÓN DIGERATI
- FUNDACIÓN COMUNIKATE
- CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA SAS
- SENA
- CENTRO INCA LTDA

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Revisada la página de contratación del SECOP II, se encuentran algunos procesos adelantados para la prestación del servicio de enajenación de bienes muebles usados por entidades estatales con intermediario idóneo, a continuación, se relacionan algunos procesos de contratación con similar objeto contractual adelantados por otras entidades públicas:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	MC-SGR-0018-2020	DESARROLLAR CAPACIDADES EN MÉDICOS, PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, TERAPESTAS OCUPACIONALES Y ENFERMEROS DEL DEPARTAMENTO CON LA FORMACIÓN EN LA GUÍA DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL	\$ 40.000.000
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDFL-LP-9-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE	\$ 383.972.783



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
		FONTIBON EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1458	
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-SAMC-013-2019	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PGI 1446.	\$ 200.000.000
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	IDRD-STRD-CD-1062-2020	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN, GESTIÓN, DESARROLLO Y CONTROL VIRTUAL, SEMIPRESENCIAL, PRESENCIAL DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CAPACITACIÓN DEL SECTOR DEPORTE, QUE SE DESARROLLEN DESDE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PRACTICAS EDUCATIVAS DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES, CONFORME A LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD.	\$ 32.550.000

Así mismo, se relacionan los procesos adelantados por la Alcaldía Local de Teusaquillo, durante

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
Alcaldía local de Teusaquillo	FDLT - SAMC-026 DE 2019	“Prestación de servicios con el fin de desarrollar acciones tendientes a dar cumplimiento al fortalecimiento a organizaciones comunitarias y la exaltación de las mismas; así como, vincular a la comunidad de Teusaquillo a procesos de participación ciudadana y/o control social en el marco del proyecto “1351 Teusaquillo mejor para participación ciudadana”	60.017.615,00
Alcaldía local de Teusaquillo	FDLT-SA-MC-027-2018	Prestar de servicios con el fin desarrollar actividades de carácter pedagógico y formativas tendientes a la vinculación de la comunidad de la Localidad de Teusaquillo a procesos de participación ciudadana y/o control social en el marco del proyecto 1351	36.258.066,00
Alcaldía local de Teusaquillo	FDLT – CPS – 112 - 2017	Contratar la prestación de servicios para el desarrollo del intercambio de saberes y experiencias entre líderes comunales de la localidad de Teusaquillo y sus pares de Boyacá, en el marco de los procesos de vinculación en posesos de formación y exaltación por los méritos y laboriosidad de acuerdo con los presentes estudios previos y el anexo técnico	60.767.015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

8. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N°1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al documento adjunto al presente estudio y documentos previos.

- **Económico:** Se emplea la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.
- **Técnico:** En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las empresas las especificaciones técnicas de los servicios a contratar a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.
- **Regulatorio:** El contratista debe cumplir con la siguiente normatividad que aplica para la prestación de los servicios contratados, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en la normatividad el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

Los servicios a contratar se encuentran regulados por la siguiente normatividad:

- Decreto 614 de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud: Requisitos sanitarios, fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización de alimentos, entre otros.
- Resolución 18575 de 1989: Requisitos mínimos que debe cumplir el personal calificado en Salud Ocupacional
- Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.
- Resolución 2346 de 2007: Por el cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Resolución 1918 de 2009: Por el cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

- Resolución 1016 de 1989: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país

De acuerdo con el anterior análisis la entidad recomienda los siguientes indicadores con el fin de garantizar la libre concurrencia de oferentes para el proceso en mención

INDICADORES	Índice de liquidez	Mayor igual 1.4
	Índice de endeudamiento	Menor o igual al 60%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1
	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.156
	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.1

9. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- DANE Encuesta mensual de servicios (EMS) 2020
- ANDI Colombia: Balance 2019 y Perspectivas 2020
- AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES ANALISIS DEL SECTOR 2020
- MINTIC Plan de Participación Ciudadana 2018